

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1614 *VII Concurso de Microrrelatos del día de la mujer*

BNDS: 612821 <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>

Por resolución de **Decreto de Alcaldía** núm. 2022/DA/0000658 de 28 de febrero de 2022, se han aprobado las bases y se abre la convocatoria de subvenciones del **VII Concurso de Microrrelatos**, con motivo de la conmemoración, el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer 2022.

El plazo de presentación de las obras acaba el día 7 de marzo de 2022.

Según el artículo 15 de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las subvenciones se han de publicar en el Portal de Transparencia.

Conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Las bases reguladoras estarán disponibles, durante el período de vigencia de la promoción en la página web: www.ajmao.org

1. Objetivos del concurso

Reflejar de qué manera se puede conseguir, a través de la educación, que las mujeres tomen conciencia individual de sus derechos y capacidades, adquieran recursos, ganen influencia y formen parte de la sociedad como ciudadanas de pleno derecho, en igualdad de condiciones.

Reflejar relaciones basadas en el respeto mutuo, la gestión pacífica de conflictos y la igualdad de oportunidades.

Ser inclusivos, tanto en lo relativo al lenguaje como respecto al origen y a las diversidades.

2. Participación

Puede participar en el concurso cualquier persona que haya nacido, estudie o resida en Menorca.

Habrán dos categorías:

- Hasta los 18 años
- Más de 18 años.

3. Características y extensión de los relatos

Los microrrelatos pueden ser escritos en catalán o en castellano y deben ser originales e inéditos.

La extensión no puede superar, en ningún caso, las 100 palabras.

Cada concursante puede presentar al concurso como máximo, dos microrrelatos.

Deberán estar escritos con fuente de letra Arial, de cuerpo 12, y con un interlineado de espacio simple.

4. Presentación y remisión

Las obras podrán presentarse mediante dos procedimientos (pero solo se podrá optar por uno o por otro)

- **Por correo electrónico:** igualtat@ajmao.org
- Título del mensaje “concurso de Microrrelatos”
- Deberá ir acompañado con 2 archivos adjuntos: un archivo incorporará el microrrelato o microrrelatos, firmados solo con

pseudónimo; el otro contendrá los datos personales.

- Se adjuntará fotocopia del DNI.
- **Registros municipales:** Se podrán entregar en persona, en cualquiera de los registros del Ayuntamiento, con la siguiente indicación en el sobre: Concurso Microrrelatos Igualdad”.

5. Plazo de presentación

Del 21 de febrero al 7 de marzo de 2022 a las 23.00h.

6. Jurado

Estará formado por cuatro personas representativas del mundo literario de nuestro municipio y del Ayuntamiento.

El concurso podrá declararse desierto si se considera que ninguna de las obras no tiene suficiente calidad suficiente.

7. Veredicto

El veredicto se hará público a lo largo del mes de marzo.

El Ayuntamiento podrá organizar una lectura pública de las obras que hayan sido seleccionadas por el jurado.

8. Dotación

La persona ganadora de cada categoría recibirá una tableta táctil.

9. Propiedad de los textos

El microrrelato galardonado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Maó, que se reservará el derecho de publicación.

10. Otras observaciones

El Ayuntamiento de Maó no se hace responsable de las eventuales pérdidas, ni otros daños que pudieran sufrir los microrrelatos.

La participación en el presente concurso implica la aceptación de estas bases.

Maó, 2 de marzo de 2022

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

